



DECLARACIÓN N° 26/25

De Interés Municipal y Deportivo la Final Nacional 3D 2025, de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 30 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 613/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 206/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante la Nota N° 613/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante, el Presidente del Círculo de Arqueros de la Región Patagónica Oeste (C.A.R.P.O.), solicita la declaración de Interés Municipal la Final Nacional 3D 2025, de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 30 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025.

Que, el Círculo de Arquería de la Región Patagónica Oeste (CARPO) propone, no sólo una actividad puramente deportiva de Tiro con Arco, sino que atiende a las diversidades sociales, tanto de Género como Discapacidades.

Que, las actividades organizadas por el CARPO, en los últimos años han impactado positivamente en el turismo local y regional.

Que, la Final Nacional 3D 2025, de la Federación Argentina de Tiro con Arco reviste un carácter histórico al ser la primera vez, en más de 40 años de federación que una Final Nacional 3D es organizada mancomunadamente entre cuatro clubes procedentes de distintos puntos cardinales. En el caso que nos convoca, el club sede es el Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste (CARPO), Club Universitario Puerto Madryn (CUPM), Amigos del Tiro con Arco (ATAC) y Club Tiro con Arco Petroquímica (CTAP), estas últimas, de Comodoro Rivadavia.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TREVELIN - CHUBUT

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo la Final Nacional 3D 2025, de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 30 de octubre, 1 y 2 de noviembre del 2025.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Círculo de Arqueros de la Región Patagónica Oeste (C.A.R.P.O.), para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut